

REGLAMENTO (CE) N° 835/2009 DE LA COMISIÓN**de 11 de septiembre de 2009****por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 872/2004 del Consejo relativo a la adopción de medidas restrictivas adicionales contra Liberia**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 872/2004 del Consejo, relativo a la adopción de medidas restrictivas adicionales contra Liberia ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 11 *bis*,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n° 872/2004 se enumeran las personas físicas y jurídicas, entidades y organismos a los que se aplica la congelación de fondos y recursos económicos contemplada en dicho Reglamento.
- (2) El día 12 de agosto de 2009, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió

modificar los datos de identificación de una persona a la que deberá aplicarse la congelación de fondos y recursos económicos. Es preciso modificar el anexo I en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) n° 872/2004 se modifica de acuerdo con lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en *el Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 11 de septiembre de 2009.

Por la Comisión
Eneko LANDÁBURU
Director General de Relaciones Exteriores

⁽¹⁾ DO L 162 de 30.4.2004, p. 32.

ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) n° 872/2004 del Consejo se modifica como sigue:

La entrada «Martin George. Otros datos: Embajador de Liberia ante la República Federal de Nigeria.», se sustituye por el texto siguiente:

«Martin **George**. Otros datos: a) Ex Embajador de Liberia ante la República Federal de Nigeria; b) colaborador del ex Presidente Charles Taylor con el que sigue manteniendo vínculos; c) Presuntamente facilitó fondos al ex Presidente Taylor. Fecha de designación a que se refiere el artículo 6, letra b): 9.6.2005.»
